

Recibi Oficio Original  
5 Feb 2025



Representante Legal: Jorge Octavio Ocampo Lopez

# ACUSE

OFICIO No. DAF/AD-LPI-0036/2025  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Ciudad de México, 5 de febrero de 2025  
Asunto: Oficio de Asignación

LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV  
RFC: LMQ011226313  
EMAIL: ventasgob@bioquimed.com.mx  
TELÉFONO: 5567217703  
P R E S E N T E

### REPRESENTANTE LEGAL: JORGE OCTAVIO OCAMPO LOPEZ

Con fundamento en lo establecido en el "ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN DE LA COMPRA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, PARA LOS EJERCICIOS 2025-2026", mediante el cual, las Entidades coordinan y manifiestan formalmente su acuerdo para llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de consolidación de fecha 24 de octubre de 2024, en el cual se establece que **Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX)**, como Entidad Consolidadora, en términos de lo establecido en los "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y 2026", y derivado de las partidas que fueran declaradas desiertas en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-12-NEF-012NEF001-I-1-2025, relativo a la **COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN.**

Sobre el particular, una vez presentada y evaluada su nueva cotización, se procede en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 28 fracción III y 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 72 fracción VI de su Reglamento, a notificarle que su representada ha sido favorecida mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, derivado del análisis de la propuesta recibida, se concluye que cumple con los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados, ofertando las mejores condiciones en cuanto a precio para la/s siguiente/s partida/s:

Clave	Descripción	MARCA	PRECIO UNITARIO	CANT. MIN. BIANUAL	CANT. MAX. BIANUAL	MONT. MIN. BIANUAL	MONT. MAX. BIANUAL
040.000.4486.0 1	Anfebutamona o Bupropion. Tableta o gragea de liberación prolongada. Cada tableta o gragea de liberación prolongada contiene: Anfebutamona	BUTREW SBK	\$149.00	84388	210968	\$12,573,812.00	\$31,434,232.00





**OFICIO No. DAF/AD-LPI-0036/2025**

Clave	Descripción	MARCA	PRECIO UNITARIO	CANT. MIN. BIANUAL	CANT. MAX. BIANUAL	MONT. MIN. BIANUAL	MONT. MAX. BIANUAL
	o Bupropión 150 mg. Envase con 30 tabletas o grageas de liberación prolongada.						
<b>TOTAL</b>						\$12,573,812.00	\$31,434,232.00

**MONTO MÍNIMO: \$12,573,812.00 (doce millones quinientos setenta y tres mil ochocientos doce pesos 00/100 M.N.).**

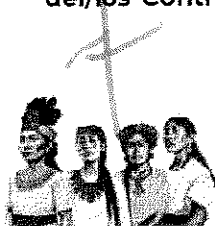
**MONTO MÁXIMO: \$31,434,232.00 (treinta y un millones cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).**

Los bienes objeto de contratación deberán ser entregados de conformidad con lo establecido en:

- CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-12-NEF-012NEF001-I-1-2025 RELATIVA A LA COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026.
- ANEXO TÉCNICO 1: Anexo Técnico de Medicamentos y Bienes Terapéuticos.
- ANEXO TÉCNICO 2: Anexo Técnico de Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico
- APÉNDICE 1 Demanda Agregada
- APÉNDICE 2 Puntos de entrega
- Juntas de aclaraciones

No se omite señalar que con fundamento en lo establecido en el numeral 3.2, inciso f) de los **"LINEAMIENTOS GENERALES PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y 2026"**, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024, él/los Instituto/s es/son él/los responsables/s de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el/los **Administrador/es del/los Contrato/s** designado por la/las Institución/es participante/s en la consolidación, a fin de





**OFICIO No. DAF/AD-LPI-0036/2025**

**formalizar el/los instrumento/s jurídico/s** en términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

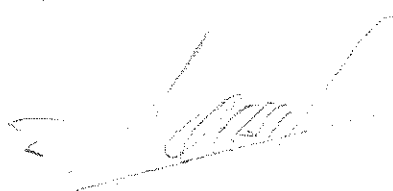
La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma Integral "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

<https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>

Finalmente se informa que la forma de pago será a través de los Institutos Participantes, no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega del medicamento y material de curación a entera satisfacción de las Participantes.

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.

  
**MTRA. EMMA LUJÁN LÓPEZ JUAREZ**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
**JORGE OCTAVIO OCAMPO LOPEZ**  
LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLÓGICO SA  
DE CV

  
**LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ**  
GERENTE DE ADQUISICIONES


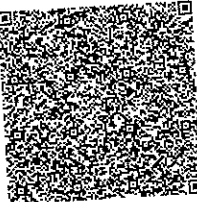


  
**LIC. TATIANA JOSSELINE ZÚÑIGA MORÁN**  
GERENTE

C.c.e.p.- Lic. Eduardo Clark García Dobarganes.- Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. Para su superior conocimiento.  
Dr. Iván de Jesús Olmos Cansino.- Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. Para su superior conocimiento.



ELECTORAL SERVICIOS

INE







000220

EDUARDO ESCOBAR MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL


IDMEX2309253802<<0696062180074  
5101304H3212312MEX<02<<20276<2  
OCAMPO<LOPEZ<<JORGE<OCTAVIO<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR




NOMBRE  
OCAMPO  
LOPEZ  
JORGE OCTAVIO

SEXO H



DOMICILIO  
C PARIS 93  
COL DEL CARMEN 04100  
COYOACAN, CDMX



CLAVE DE ELECTOR OCLPJR51013018H300

CURP  
OALJ510130HNTCPR00

ANO DE REGISTRO  
1991 02

FECHA DE NACIMIENTO 30/01/1951

SECCIÓN 0696

VIGENCIA 2022 - 2032

